

ACTA No. 539 – DIRECTORIO del INACOOB
25/05/2021

En Montevideo, el 25 de mayo de 2021 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Justo Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten de forma online como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 538 del 18 de mayo de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1 Informaciones 2.2.1) Encuesta de ACI; 2.2.2) Encuesta ONU
2.2.3) Llamado licitación Intendencia de Canelones 2.2.4) Reunión por temas del Diplomado de Economía en Gestión.

2.2 Asuntos a integrar al orden del día

2.3 Solicitudes de reunión

3 INFORMES

3.1 Resoluciones por delegación:

3.1.1 KULTURA. Vista la solicitud de crédito de fecha 19/05/2021 de la Cooperativa Kultura. Se resuelve aprobar un cupo de crédito a la Cooperativa de Trabajo KULTURA, por la suma de \$ 429.707, sin intereses, pagadero dentro del plazo de 30 días mediante retención de sus importes a cobrar en INACOOB por concepto de instalaciones eléctricas en la próxima partida y el pago directo de las facturas de BPS e IRPF y del proveedor Kato Electricidad, con vencimiento en el corriente mes.

3.1.2 PERSONAS TRABAJANDO BIEN

Vista la solicitud de crédito de fecha 05/2021 de la cooperativa Social Personas Trabajando bien.

Se aprueba el crédito solicitado por la Cooperativa Social Personas Trabajando Bien, por la suma de \$ 86.320, con una TEA del 15%, pagadero en un plazo de 30 días, a partir de la firma del vale, con la garantía solidaria de todos los socios. Inacoop cancelará directamente las facturas de BPS y BSE y desembolsará el saldo en la cuenta de la cooperativa.

3.1.3 CRÉDITOS CONVENIO UTE:

CEMPAN

Se aprueba un crédito a la Cooperativa Social CEMPAN, por la suma de \$ 561.713, sin intereses, pagadero dentro del plazo de 30 días mediante retención de sus importes a cobrar en INACOOOP por concepto de instalaciones eléctricas en la próxima partida y el pago directo de las facturas de BPS e IRFP (\$ 248.182) y el saldo para el pago a proveedores

CONSTRUCTORES UNIDOS.

Se aprueba un crédito a la Cooperativa de Trabajo Constructores Unidos, por la suma de \$ 662.530, sin intereses, a efectivizar mediante pago directo de las facturas de DGI y BPS, pagadero dentro del plazo de 30 días por la vía de retención sobre el importe a cobrar en INACOOOP .

EL PUENTE

Se aprueba un crédito a la Cooperativa de Trabajo EL PUENTE, por la suma de \$194.250, sin intereses, a efectivizar mediante pago directo de la factura de DGI, pagadero dentro del plazo de 30 días por la vía de retención sobre el importe a cobrar en INACOOOP por concepto de instalaciones eléctricas en la próxima partida.

ELECTRICOOP

Vista la solicitud de crédito de fecha 21/5/2021 de la Cooperativa Se aprueba un crédito a la Cooperativa de Trabajo ELECTRICOOP, por la suma de \$ 387.044: \$145.576 para cubrir obligaciones frente a BPS y DGI mediante pago directo de facturas por INACOOOP, y saldo de \$ 241.468 a transferir para cubrir gastos con proveedores. Dicho crédito no generará intereses y será pagadero dentro del plazo de 30 días por la vía de retención sobre el importe a cobrar en INACOOOP por concepto de instalaciones eléctricas en la próxima partida.

IDEAS DEL NORTE

Se aprueba un crédito a la Cooperativa de Trabajo Ideas del Norte, por la suma de \$ 98.000, sin intereses, pagadero dentro del plazo de 30 días por la vía de retención sobre el importe a cobrar en INACOOOP por concepto de instalaciones eléctricas en la próxima partida.

METALÚRGICA AUTOGESTIONADA.

Se aprueba un crédito a la Cooperativa de Trabajo METALÚRGICA AUTOGESTIONADA, por la suma de \$ 12.177, sin intereses, a efectivizar mediante pago directo de la factura de DGI, pagadero dentro del plazo de 30 días por la vía de retención sobre el importe a cobrar en INACOOOP por concepto de instalaciones eléctricas en la próxima partida.

OLIVOS DEL SUR

Se aprueba un crédito a la Cooperativa de Trabajo Constructores Unidos, por la suma de \$ 182.660, sin intereses, a efectivizar mediante pago directo de la factura de BPS, pagadero dentro del plazo de 30 días por la vía de retención sobre el importe a cobrar en INACOOOP por concepto de instalaciones eléctricas en la próxima partida.

3.2 PROYECTO CSIC De acuerdo con lo solicitado por el Directorio se presenta el Proyecto completo del CSIC sobre Investigación e Innovación Orientados a la Inclusión Social 2020 y la posibilidad de un trabajo conjunto con la Universidad de la República a partir del mismo.

Se conforma una comisión conformada por Washington Collazo, Juan Pablo Dall'Orso, Alejandro Castiglia y Gustavo Cardozo, para trabajar en el análisis de este proyecto y presentar una recomendación al Directorio a la brevedad.

4 ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Encargado Gestión Humana:

Teniendo en cuenta que dentro del organigrama ya aprobado se encuentra el departamento o la división de Gestión Humana y que se entiende que para procesar exitosamente la reestructura, se hace necesario dar continuidad al trabajo ya iniciado por la consultoría para la que se seleccionó al Lic. José Morales Domínguez. Se propone al Directorio que acceda al cargo proyectado a partir del 1 de junio de 2021, en calidad de funcionario incorporado a la planilla del Instituto, como encargado de la División de Gestión Humana y que se incorpore en todos los Tribunales de Selección que se Encuentren en curso y futuros llamados

4.2 Compensación a Directores Alternos

El Directorio resuelve pagar un viático mensual a los directores alternos equivalente a la retribución que perciben los directores titulares respectivos por cuatro días de trabajo. En caso de que los Directores alternos estén supliendo la actividad de un director titular, se descontará lo percibido por la suplencia al monto del presente viático.

En la semana que un director alternativo no participe de las sesiones de Directorio, comisiones y/o eventos se reducirá $\frac{1}{4}$ del viático mensual.

4.3 Llamado Administrativo

Teniendo en cuenta la carga de trabajo actual en el área de Administración, se hace necesario hacer un llamado para la cobertura de futuros cargos, suplencias o contrataciones temporarias. Se aprueba hacer una contratación bajo el régimen de derecho privado en relación de dependencia laboral e inicialmente por un período de prueba a tres meses, con un régimen de trabajo full-time, con una dedicación de 40 horas semanales, con un sueldo mensual de \$ 37.310 nominales. Se conforma una Tribunal de selección con Andrés Carrasco, Danilo Gutiérrez, José Morales y Javier Durañona.

4.4 Diplomado IDC

Se recibe invitación del Instituto de Desarrollo Cooperativo para la realización de un Diplomado Internacional para la Alta Dirección que comenzará el 1 de junio próximo.

Se otorgarán dos becas a INACCOOP. Teniendo en cuenta que hay varios interesados, el Directorio resuelve el pago de hasta dos matriculas más y se delega este tema a Danilo Gutiérrez y José Morales , para nombrar quién participará y negociar alguna otra beca con IDC

4.5 Comisión Seguimiento SICOOP

Se analiza el Acta de la Comisión de Seguimiento de SICOOP de fecha 13 de mayo de 2021 y los temas pendientes de resolución por parte de INACOOOP.

- 1) Con fecha 23 de abril de 2021, el BCU autorizó a FUCEREP a poder otorgar créditos del 2% al 4% de su Responsabilidad Patrimonial Neta a cooperativas de consumo que hayan cedido su retención, en las condiciones establecidas por la resolución.
Se encomienda contactarse con CUDECOOP y FUCEREP para la comunicación de esta resolución y traer una propuesta al Directorio.
- 2) Desarrollo informático COOPERBIT. Desarrollo informático COOPERBIT: se está negociando con Quarx la posibilidad que el módulo SICOOP utilice la capacidad de almacenamiento que utiliza INACOOOP en COOPERBIT, para reducir los costos de funcionamiento del sistema.
Se está analizando además, el desarrollo de un módulo de Productos de entidades cooperativas, que INACOOOP deberá determinar la tasa aplicable al financiamiento del mismo y que será descontada de la alícuota correspondiente al módulo. Esta definición se resolverá luego de que Diego Rojo realice un análisis para el cálculo de este porcentaje.
- 3) Renovación contrato Coordinador. Gerardo Montes realizará un flujo de fondos proyectado para los próximos 12 meses y una vez que se analice el mismo, se resolverá sobre la forma de remuneración del Coordinador.

4.6 Varios: 4.6.1 Reunión de seguimiento de PUC; 4.6.2 Visita a Florida

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.